

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | | |
|------------------|---------|--------|
| En Gerona. | 1 mes | 6 rs. |
| — | 3 meses | 16 rs. |
| — | 1 año | 60 rs. |
| Fuera de Gerona: | 3 meses | 18 rs. |
| — | 1 año | 68 rs. |

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.
Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á 1/2 real línea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plazuela de las Castañas, n.º 1 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 21 MARZO.

UNA CUESTION.

Discútese en todas partes una cuestion que puede llamarse con notoria exactitud de *palpitante actualidad*.

Los clubs, los comités, los casinos, como impulsados por una fuerza misma, celebran conferencias para tratar de ella: de ella se habla en los cafés; á ella se refiere la prensa y puede asegurarse que ella es el tema obligado de casi todo lo que en política se habla, se escribe, y hasta se piensa en estos momentos.

Nuestros lectores comprenderán que aludimos á la cuestion siguiente: «¿Qué límites determinan y precisan las atribuciones de las Cortes Constituyentes?»

Como corolario de esta, existe otra de menos importancia, pero que ha dado tambien ocasion á serios debates en diferentes círculos políticos.

¿Hasta donde podrá tal ó cual partido, esta ó la otra fraccion política, llevar su acatamiento á lo que las Cortes resuelvan?

Compréndese que, en efecto, esta segunda cuestion es solo una consecuencia de la primera: «Las determinaciones de las Cortes deben ser acatadas por todos, absolutamente por todos los españoles, en tanto que en ellas no exista estralimitacion de atribuciones, abuso de poderes.»

Tornamos por consiguiente á la cuestion primera.

¿Cuáles son esas atribuciones?

Difícil y árduo sería examinarlas todas; pero es sencillo y hacedero resumirlas en un solo principio.

Las Constituyentes pueden y deben legislar sobre todo lo

que no sea ilegislable: principio que nos dá ya, determinado y fijo, un límite á la soberanía de la Asamblea.

Este primer límite lo forman «los derechos individuales.»

Pocas, muy pocas y muy contadas personas, afectas á la revolucion de Setiembre, dejan de estar conformes con esto: muchas hay, sin embargo, que difieren en la determinacion del segundo límite, que para nosotros es tan evidente como el primero.

Claro es como la luz que los partidos todos, al aceptar la lucha pacífica en las elecciones, contrajeron el compromiso, tácito si, pero tan serio como si fuera espreso, de respetar lo que de las elecciones resultase.

Ha resultado una mayoría monárquica: votada por los electores como monárquica: es lógico y es natural que las Cortes, al constituir el país, voten la monarquía como forma de gobierno.

Hasta aquí llegan sus atribuciones; pero de aquí no pasan.

La elección del monarca no corresponde á las Cortes.

Si la mayoría hubiera resultado republicana, en España habría sido natural y lógicamente declarada la forma de gobierno republicano; pero la elección del presidente no hubieran podido hacerla los diputados.

Preciso es que nos fijemos bien en esta circunstancia.

Preséntanse varios candidatos al trono.

No queremos decir ahora si el país prefiere este ó el otro. Nada sabemos de esto; nada sabe el gobierno; nada saben los diputados.

Elegidos han sido como monárquicos, no como defensores de esta ó de aquella candidatura.

Es necesario, por consiguiente, consultar la voluntad del

país, porque—no olvidemos esto—no ha sido consultada todavía en ese capitalísimo asunto.

Capitalísimo, como se trata de elegir del primer funcionario de la nación.

Véase, pues, determinado el segundo límite de la soberanía de nuestras Cortes.

Sus atribuciones son omnímodas, sus poderes amplios: solo dos términos los limitan.

Uno: los derechos individuales.

Otro: la elección del jefe del Estado.

Las determinaciones del Congreso, que entre esos dos límites se encuentren, deben ser acatadas, veneradas y obedecidas.

Las que traspasen esos límites no pueden estar en el mismo caso.

Y no se recuerde ahora, cómo algunos colegas republicanos han pretendido hacer, que á ciertas elecciones no ha presido la legalidad que deseábamos todos. Esas irregularidades parciales nada dicen, nada pueden probar contra la legitimidad absoluta de nuestro Congreso, en que han tenido entrada representantes de todos los partidos, en que han hecho oír su voz defensores de todas las ideas.

Acaso para algunos sean poco diplomáticas nuestras palabras, cuando las últimas noticias de Andalucía parecen haber escitado un poco los ánimos; pero—aparte de que el tiempo apremia para que se haga luz en este asunto—nosotros nada tememos de la verdad, antes bien la buscamos siempre y la buscamos con insistencia, cualesquiera que puedan ser las circunstancias.

Creemos que de la verdad y de la luz no puede nacer conflicto alguno.

La discusion tranquila y razonable: el establecimiento lógico de principios fijos que sirvan de punto de partida á

nuestras ulteriores polémicas, á nadie puede perjudicar.

Como lo entendemos lo hemos dicho, y el punto no puede ser mas interesante.

Nuestros colegas ahora emitirán su parecer mas respetable sin duda, que el nuestro—pero no mas meditado, ni mas franco,—y si no estamos conformes en la manera de resolver la cuestion, el gobierno y los diputados oirán las razones de unos y las de otros y resolverán en consecuencia: despues el país nos juzgará á todos.

(La Reforma.)

Contestando *La Discusion* á un artículo que *El Puente de Alcolea* dedica al partido republicano. dice lo siguiente:

«El partido republicano no quiere sangre; no pide quinientas cabezas, un millon de víctimas, como el colega supone; el partido republicano pide orden, paz, legalidad.»

Esto debía decirselo *La Discusion* á sus colegas *La Democracia Republicana*, *El Pueblo Rey*, *El Rojo de Tarragona*, *El Eco Republicano de Alicante* y otros varios de sus cofrades, que son los que piden la guillotina, los que se muestran sedientos de sangre humana como si fuesen caribes; no á la prensa del partido monárquico-democrático, que ha rechazado con indignacion las amenazas de los republicanos y se halla dispuesta á sostener á todo trance el orden, la paz y la legalidad que *La Discusion* glorifica.

Las palabras que el general Prim pronunció ayer en el Congreso relativas á la monarquía, causaron bastante sorpresa.

Afirmó el general Prim que la mayoría y el gobierno ya sabían quien era entre los diferentes príncipes que pretenden la corona de España, el que con

taba con el beneplácito del mayor número de diputados.

Si ha de establecerse, por fin, la monarquía, cualquiera nos parecerá bueno con tal que no se llame Montpensier. Mas según ayer oímos decir, este príncipe no cuenta hoy más que con el voto de dos individuos del gobierno. Por consiguiente, la candidatura Montpensier es cosa muerta. El país sabrá esto con tanta alegría, como desesperación sentirá M. Antoine.

¡La paz sea con los muertos!

Nuestro colega *La Epoca* da cuenta anoche en los siguientes términos del suceso de que ha sido víctima el apreciable secretario de las Constituyentes, señor Olózaga, cuya inesperada muerte tan sensible impresión causó ayer en la Cámara, y después en los círculos todos de esta capital:

«La sesión de esta tarde en las Cortes Constituyentes se ha suspendido á consecuencia de un doloroso acontecimiento, del cual podemos ya hablar por ser conocido de una gran parte del público.

El secretario primero de las Cortes, D. Celestino Olózaga, hijo del conserjero de Estado D. José y sobrino del célebre orador del mismo apellido, ha fallecido en la mañana de hoy á consecuencia, según se dice, de la herida recibida en duelo con un título no peninsular conocido en esta capital.

D. Celestino Olózaga era un joven brillante, tan estimable por sus distinguidas prendas morales como por su inteligencia é instrucción. Había concluido del modo más brillante la carrera de ingeniero civil, y comenzaba, bajo los mejores auspicios, la política, habiendo merecido á las Cortes el alto y codiciado honor de ser elegido su primer secretario.

No tenemos frases para compadecer la gran pérdida que han sufrido el señor D. José Olózaga y su familia, y para lamentar tan deplorable suceso.

Parece que las Cortes tratan de asociarse al dolor de los señores Olózaga con alguna demostración, habiéndose ya, como hemos dicho, suspendido la sesión de hoy con aquel sensible motivo.»

La Correspondencia da cuenta de dicho suceso en las siguientes líneas:

«Hace dos noches mediaron algunas palabras en un entre-acto de la función del teatro Español entre un joven diputado y un conde extranjero. La causa de esta cuestión dicen que fué haberse tropezado involuntariamente uno á otro con el bastón, lo que originó una disputa y el pacto de un duelo. Esta mañana cruzaron los sables en desafío. El conde extranjero hirió en el estómago al joven español, y este espiró á los dos minutos. Esta desgracia era hoy objeto de todas las conversaciones en todos los círculos.

Cuéntase que los padrinos que han intervenido en el desgraciado lance de honor que ha tenido lugar en la Casa de Campo á las nueve de la mañana, se presentaron, terminado este, á disposición del señor gobernador. Con referencia á estos se dice que el malogrado joven que ha sucumbido en el campo había formado empeño en que el lance fuera á sable con estoque, y que hasta el último momento insistieron con él para que variase de propósito y no quiso desistir.»

Por nuestra parte lamentamos profundamente este triste suceso, acompañando á la familia del distinguido joven Sr. Olózaga (Q. P. D.) en el inmenso dolor en que debe estar sumida.

Parece que la Asamblea Constituyente se propone hacerle las exequias que le corresponden y á que es acreedor por las muchas simpatías que se había captado. Hasta mañana no se verificará el entierro.

SECCION DE NOTICIAS.

La «Gaceta» de hoy nos señala una defraudación cometida en las fábricas de tabacos y aplaudo al señor ministro de Hacienda, porque no ha titubeado en entregar á los altos funcionarios de Sevilla y Cádiz, que aparecen culpables de esta inmoralidad. En este punto tenemos derecho á pedir que sea inexorable la administración.

Es un verdadero deber político la denuncia en estos casos; porque de todos los delitos los más repugnantes son los que se llevan á cabo prevaleciéndose del carácter oficial.

«Todo ciudadano tiene la obligación estrecha, imperiosa de acusar al concesionario ó al delapidador de los intereses sociales ó al que por ineptitud ó dolo, falta á los deberes

de su empleo. Solo de esta manera se podrá limpiar la administración de manchas antiguas y se podrá crear un verdadero cuerpo administrativo, inteligente, probo y laborioso.»

—La *Gaceta* de hoy contiene los PARTES TELEGRAFICOS de las autoridades de Sevilla y Cádiz de que dimos conocimiento anoche, y otros recibidos con posterioridad, que dicen así:

Sevilla 17, á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Esta mañana, con motivo de haberse publicado un bando sobre las operaciones preliminares para el alistamiento en la ciudad de Jerez, se alteró el orden y se han formado barricadas. Me he puesto de acuerdo con el general y adoptado las medidas necesarias para que en esta capital no se turbe el sosiego público.»

—Cádiz 17, á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«En Paterna capitaneaba ayer el carlista Miramon 400 republicanos, dando mueras al gobernador, Topete y Prim. A las once de la mañana se habían reunido sobre 900 hombres. Doy las órdenes convenientes para la captura de dicho cabecilla.»

—Sevilla 17, á las tres y veinte minutos de la tarde.—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Acabo de tener noticias de que en Jerez se restablece el orden, habiendo abandonado las barricadas y prometido someterse y cumplir las órdenes de la autoridades.

Continúo no obstante adoptando precauciones.»

—Idem id., á las cuatro y treinta minutos de la tarde.—El capitán general al ministro de la Guerra.

«A los consejos de individuos del ayuntamiento de Jerez y exhortaciones de algunos particulares como á la actitud del as tropas, se ha debido que los amotinados se retiren sin romper el fuego. El comandante militar me participa que con la fuerza de su mando ha pasado por las barricadas y se ha retirado al cuartel, donde permanece por si ocurre otra novedad. En vista del desenlace, queda sin efecto la marcha á Jerez del batallón de Albuera que se hallaba en la estación para embarcarse.»

Idem id., á las siete de la noche.—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Según las últimas noticias, las barricadas que formaron en Jerez

fueron abandonadas; pero no está completamente asegurado el orden, y se nota gran agitación. En esta capital hasta ahora completa tranquilidad; y no creo se altere, habiendo tomado mis precauciones para conseguirlo, á pesar de que no falta quien promueva agitación.»

Cádiz 17, á las siete y treinta y cinco minutos de la noche.—El gobernador militar al director general de Infantería;

«El coronel Morales dice á V. E. se ha vuelto á alterar la tranquilidad en Jerez, y salgo con el batallón en este momento para dicha ciudad al mando del brigadier Pazos.»

REMITIDO.

Sr. Director de *La Razon*.

Esperamos de su amabilidad se servirá dar cabida en su digno periódico á las adjuntas líneas, de lo que le quedarán agradecidos sus afectísimos S. S.

Sr. Puigoriol. No debe V. sulfurarse tan pronto amiguito. Es necesario que entre V. con más calma en la nueva era política que al parecer ha ingresado: si sus principios hubieran sido siempre liberales, no le harían tanto efecto como le hacen nuestras inocentes preguntas y ese *No me da la gana* que V. usa parodiando la digna contestación del Alcalde de Vidreras que es por cierto de su antigua escuela, la hubiera V. guardado para aquellos correligionarios. Nosotros insistimos en las mismas, y suplicamos nuevamente á su amabilidad se sirva manifestarnos; ya que puede hacerlo si le dá la gana, la invención de las entendidas cantidades. Esto es muy sencillo, y no tiene en si ninguna mala intención Sr. Presidente.

Unos interesados.

GACETILLA.

«Como este hay muchos!»—Dijo un filósofo cierto día que la razón era un freno para contenernos en la carrera de nuestros vicios y pasiones.

A poco tiempo enbriagó, bebiendo mosto, y tuvieron que recogerle y meterle en cama en casa de un labrador.

Cuando volvió en si, le preguntó al huésped:

—¿Qué hizo V. del freno, buen amigo?

—Me lo había quitado para beber, respondió él.

¡Cuántos otros frenos hay que se olvidan con frecuencia.

Verificábase un simulacro de sitio, y el oficial encargado de los trabajos de zapa notó la falta de dos individuos de los ocupados en este ejercicio. Buscándolos por todas partes, los encontró acurrucados y durmiendo á la sombra de un árbol.

—¿Qué hacen Vds. ahí? interrogó el oficial despues de haberlos despertado de una manera algo brusca. —¿Qué quiere V. que hagamos? contestó el mas avisado. Estábamos haciendonos los muertos para mayor propiedad del simulacro.

Entro cierto quidam en una barbería, y al empezarlo á bañar el maestro vió que se acercaban dos gatos maullando desafuradamente.

Preguntó al maestro la causa de aquello, y el barbero le contestó con mucha calma:

—No tenga V. cuidado, caballero; los gatos maullan siempre que yo afeito á alguno; porque vienen por los desperdicios.

—Tal para cual. El conde de Mirabeau, hermano del célebre orador, mandó llamar una mañana á su ayuda de cámara, y le dijo:

—Eres fiel, cuidadoso, en una palabra, solo mereces elogios por tus servicios; pero te despido.

—¿Y por qué, señor conde?

—Porque á pesar de nuestros tratos te emborrachas los mismos dias que yo.

—Tengo yo la culpa, señor conde, de que vos os emborracheis todos los dias?

—El conde no tuvo que replicar á tan juicioso argumento, y conservó su ayuda de cámara.

Vaya de cuento una verdad.—En una mesa de un concurrido café de esta ciudad, atravesaron una apuesta dos poetas, sobre que decia el uno, no encontraría el otro el consonante de sois.

Al siguiente dia, compareció el interpelado con la letrilla que copiamos á continuación, para que la juzguen nuestros lectores, como lo han juzgado los mas conocidos poetas y escritores que cuenta esta capital. Dice así:

Ni ayer, ni hoy, ni mañana, y dice que hombre alguno halló el consonante de sois.

A Dios, pues, acudo yo. Que no necesita, no. De ayeres, mananas ni hoy.

LA ORGÍA.

Bebamos, gocemos, estalle la orgía la loca alegría exista dó quier.

Maldito el trabajo! maldito el destino! bendito sea el vino!

bendito el placer! maldito el estudio! maldita la ciencia!

Tan corta existencia, debemos pasar en lúbricos goces y horrenda alegría.

que al menos la orgía nos hace olvidar.

Bebamos sin tino amemos mujeres, muramos envueltos en vino y placeres

C. de Molina.

A LOLA.

Tienes unos ojos niña hechicera, que al mirarlos tan solo quitan la pena.

Y por eso yo quiero me mires tu siempre, sinó me muero.

Es tu sonrisa tan grata y pura como jamás la viera en otra criatura.

Y al sonreírte, haces que mi pecho de amor palpite.

El carmin en tu labio veo retratado, do parten los suspiros tan deseados.

Y yo por eso, no se lo que te diera por un beso.

De amor el pecho tengo yo herido, curarle lo puede solo un suspiro.

Oh! no lo niegues, dá la vida con uno al que de amor se muere.

Envuelto en la brisa de la mañana, observo á las aves de la enramada.

Y es que tus trinos me parece que son de tí, suspiros.

De una tórtola, niña, escuche el arrullo, y creí que escuchaba el acento tuyo. Y mi contento tomóse al instante en duro tormento.

En vano corri el valle y el prado, en vano busqué lo no fué encontrado. Cedi en mi carrera, y ya no escuche lo que antes creyera.

De pena cansado paseme enseguida, detuve mi aliento por ver si te oia. Y en mi idea engreído en el vergel quedeme, Lola, dormido.

Sone con tu imagen mirete tan bella! desecho aquel sueño y me allo sin ella. Marchó la ilusion, mas quedome en el alma tu amor, tu pasión.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE LA INMORTAL GERONA.

Secretaria.

Continuacion de la lista de suscripcion abierta para facilitar trabajo con su producto á las clases jornaleras de esta Ciudad.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes D. Estéban Mascort (8), D. Esperanza Brusani (30), D. Damián Casáls (12), José Pagés (20), José Massó (20), Manuel Hereu (2).

Los individuos de la Tertulia liberal.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes D. Sebastian Obradors (20), Francisco Garanger (20), Juan Surós (20), José Deura (20), Federico Dalmau (10), Jaime Padrosa (20), Jaime Salas (20), Joaquin Ametller (20), Gerónimo Sagué (8), Jaime Negre (10), Juan Sureda (4), Domingo Feliu (8), Juan Farrés y Planas (10), José Calderón (4), Luís Pastells (4), Juan Montada, menor (10), Antonio Deutaners (8).

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Agustin Viñolas (6), Juan Tutau (4), José Montada (8), Martirián Morét (4), Francisco Hostench (4), Jaime Bach (4), Juan Torrent (8), Martirián Ramió (8), Sebastián Massó (20), Federico Gaspar (10), Miguel Serrát (4), Francisco Vila (4), Francisco Lanciano (4), Miguel Quintana (10), José Fita (8), Juan Serrát (20), Joaquin Massaguer (20), Narciso Perez (10), Joaquin Garcia (2), Felio Quintana (8), Pedro Casagrande (20), José Crós (12), Juan Sicart (20), Sebastian Seras (8).

La Seccion de Fomento. 60

D. C. B. 4

P. P. 4

Ignacio Badia 30

NOTA. Se advierte al público para su conocimiento que la suscripcion se halla abierta en la secretaria de esta Corporacion municipal.

Gerona 16 de Marzo de 1869. P. O. Julian de Cina, Secretario.

MERCADO DE GERONA DEL DIA 21 DE MARZO.

Table with 2 columns: Commodity and Price. Includes Trigo la cuartera (65 rs), Mezcladizo (62), Cebada (38), Maiz (41), Judías (96), Habas (66), Mijo (36), Garbanzos (120), Fajol (36), Avena (32), Arvejas (74), Centeno (66), Arroz el quintal (96), Aceite el mallall (50).

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. San Benito abad.

CUARENTA HORAS. Empiezan en la Santa Iglesia Catedral.

GERONA IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS, 1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL,
DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

ARMAS.

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la relojería de D. Salvador de Palol, y farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín, Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 1.000.

Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.

Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.

Id. id. un tiro de 100 rs. á 300.

Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.

Id. de 6 » tiros de 100 rs. á 300.

Pistolas de 4½ rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla además pólvora de caza de 5 á 10 reales el tercio de kilógramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demas clases de armas.

7

BARATURA SIN IGUAL DE CALZADO

DE JOSÉ MALÀRET,

Plaza de la Cárcel Vieja, subida al Correo.

Botinas de Charol de 50 á 60 rs.

» de Chagri de 40 á 50 id.

» de Bceerro de 36 á 46 id.

Las personas que deseen visitar dicho establecimiento encontrarán un variado surtido á precios sumamente baratos.

7

CASA DE HUÉSPEDES

DE

DOÑA MARIA ALTAFAJA Y SOLER.

Travesía del Teatro número 2 piso 1.º Gerona

5

COMISION LIQUIDADORA

DE LA CASA

JUAN ROMAGUERA

DE SAN FELIU DE GUIXOLS.

Esta comision invita á todas las personas que tengan créditos contra

dicha casa y no los hayan manifestado, para que se sirvan presentarlos ante la misma el dia 21 del corriente mes de marzo, á las diez de la mañana, en la casa-fábrica del espresado Romaguera sita en esta villa.—LA COMISION.

4-4

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS,

POR LA DELICIOSA

HARINA DE SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres; que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agriececes, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis, consuncion, herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Estracto de 69,010 curaciones.—Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta-arábica du Barry* de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodia» la publica en los términos siguientes: «Roma 21 de junio de 1866.—La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la Revalenta arábica du Barry, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.—Correspondencia de la «Gaceta del Mediodia.»

LA REVALENTA ARABIGA se halla en cajas de hojadelata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs.—Una libra 20 rs.—2 libras, 37 rs.—5 libras, 80 rs.—12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.

PILDORAS RESTAURADORAS del doctor Fors á base de carbonato mangano férrico y de Pepsina Panacea de las personas débiles sin distincion de sexo ni edad y especialmente útil á las mugeres opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un extenso prospecto.

JARABE DE HIPO-FÓSFITO DE CAL. Este nuevo medicamento preconizado por el doctor CHURCHILL, para la curacion de la tisis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los síntomas mas graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarros ordinarios.

JARABE DE RÁBANO YODADO PREPARADO EN FRIO. Este medicamento aprobado por las principales notabilidades médicas de Europa cura rápidamente las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y flajedad de las carnes y varias enfermedades cutáneas. Cada botella va acompañada de su prospecto.

INYECCOON HIGIENICA DE BROU contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solo seis dias de tratamiento se obtiene una curacion segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cubebas, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort Real n.º 4.